



**AYUNTAMIENTO  
DE  
SALTERAS**

41909 (Sevilla)

**ANUNCIO**

**PROVISION TEMPORAL DEL PUESTO DE TRABAJO DE TESORERÍA DEL  
AYUNTAMIENTO DE SALTERAS (SEVILLA)**

Por medio del presente, se hace pública la voluntad del Ayuntamiento de Salteras de cubrir de manera temporal ( entre los días 1 de noviembre de 2022 y 30 de abril de 2023) el puesto de Tesorería de este Ayuntamiento reservado a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, perteneciente a la subescala de Intervención-Tesorería, todo ello como consecuencia del permiso solicitado por su Titular.

Las características del puesto de trabajo son:

- Complemento de destino: 24 (651,06 €/mes)
- Complemento específico: 783,57 €/mes

Los interesados en ocupar dicho puesto a través de alguna de las formas previstas en los arts. 48 y ss. del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, disponen de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en la web de COSITAL Sevilla y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento para presentar sus solicitudes a través del registro electrónico de este Ayuntamiento <https://salteras.sedelectronica.es/info.0> o por cualquiera de los medios recogidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre dirigidas al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Salteras, acompañadas de la documentación acreditativa de su condición de funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

Todo ello al amparo de lo previsto en el art. 58.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo y en cumplimiento de lo previsto en la Circular de 18 de marzo de 2019, de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de puestos reservados a personal funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tfno. de contacto: 955708850

En Salteras (Sevilla), a la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente.

Fdo.- Antonio Valverde Macías

